

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, con contestación por parte de la Dirección de Prestaciones Sociales de la Armada Nacional y escrito del apoderado de la parte actora mediante el cual solicita se oficie al Banco Agrario para verificación y pago de títulos que se encuentran a disposición, así como también solicita la suspensión del trámite. Santiago de Cali, 07 de junio02 de noviembre de 2023

LIDA STELLA SALCEDO TASCON
La Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO:	2442
ACTUACIÓN:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA
ALIMENTARIOS	CARLOS JAVIER, YERALDIN, NICOLE DALLANA e ISRAEL RIVAS SÁNCHEZ
DEMANDADO:	ISRAEL RIVAS RIVAS
RADICADO:	76001-3110-001-2021-00336-00
PROVIDENCIA:	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se recibe a través del correo electrónico institucional la respuesta allegada por parte de la Dirección de Prestaciones Sociales de la Armada Nacional, en la cual informan que el ejecutado figura con asignación de retiro de esa entidad , mediante Resolución Comando Armada No 0679 del 08 de julio de 2019 con fecha fiscal del 20 de julio de 2020, ostentando el Grado de Sargento Viceprimero de Infantería de Marina y por tanto desconocen su posible deceso.

No. 20230030750375951 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVNOM-1.9

Bogotá D.C. 07-09-2023

Señora
OLGA LUCÍA GONZÁLEZ
Jueza Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali
j01focali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle de Cauca

Asunto: Respuesta Auto No. 2549 de fecha 22 de noviembre de 2022
Proceso Ejecutivo de Alimentos No. 76-001-31-10-001-2021-00336-00
Demandante: NELSY SANCHEZ ARBOLEDA
Demandado: ISRAEL RIVAS RIVAS

En respuesta al Auto del asunto, allegado a la Armada Nacional a través de correo electrónico el 31 de agosto de 2023 y radicada bajo No. 20230041320271882, en el cual requiere se certifique el presunto deceso del demandado señor ISRAEL RIVAS RIVAS identificado con cédula de ciudadanía No. 94.445.662, con toda atención me permito informar que una vez verificado en el Sistema de Información para la Admisión del Talento Humano – SIATH, se evidenció que el señor ISRAEL RIVAS se encuentra retirado desde el 02 de julio de 2019 acuerdo a Resolución Comando Armada No. 0679 del 08 de julio de 2019 con derecho a asignación de retiro, motivo por el cual se desconoce su ubicación actual.

Por lo anterior se procedió a remitir este requerimiento por competencia a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares con oficio No. 20230030750375401 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVNOM-1.9 de fecha 06 de septiembre de 2023 entidad competente para pronunciarse respecto a lo solicitado.

Atentamente,

Capitán de Corbeta JONATHAN MANUEL GOENAGA ROSAS
Jefe División de Nóminas Armada Nacional

Anexo: Copia oficio 20230030750375401 en un (01) folio

Elaboró: TS21 Rosa Delia Rojas López
Revisó: TN Diana Marcela Baquero Zambrano

Por otro lado, el apoderado de la parte actora, reitera la solicitud de pago de títulos que se encuentran a disposición de este Despacho Judicial, y que mediante auto No 1959 de fecha 06 de septiembre de 2023, este Despacho judicial, informó que no existían títulos a disposición.

Ahora bien, dado que el togado en su escrito, anexó pantallazo que da fe de la existencia de depósitos judiciales, procediéndose a la verificación de la relación de los títulos aportados, para lo cual, al ingresarse a la plataforma del Banco Agrario, se obtuvo la existencia de los mismos, los cuales se procedieron a su creación en dicha plataforma, es por ello que, al antes revisarse, no arrojaba dato alguno de la existencia de ellos.

Se anexa pantallazo

 Banco Agrario de Colombia NIT. 800.037.800-8						
Número de Títulos 24						
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469030002750831	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	28/02/2022	NO APLICA	\$ 1.128.000,00
469030002761871	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	30/03/2022	NO APLICA	\$ 1.128.000,00
469030002767989	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	21/04/2022	NO APLICA	\$ 135.341,00
469030002772625	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	02/05/2022	NO APLICA	\$ 1.209.892,00
469030002782497	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	27/05/2022	NO APLICA	\$ 1.209.892,00
469030002794890	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	30/06/2022	NO APLICA	\$ 1.209.892,00
469030002795009	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	30/06/2022	NO APLICA	\$ 1.273.571,00
469030002806298	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	29/07/2022	NO APLICA	\$ 1.209.892,00
469030002817266	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	30/08/2022	NO APLICA	\$ 1.209.892,00
469030002828903	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	29/09/2022	NO APLICA	\$ 1.209.892,00
469030002841107	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	31/10/2022	NO APLICA	\$ 1.209.892,00
469030002853523	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	29/11/2022	NO APLICA	\$ 1.209.892,00
469030002855345	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	30/11/2022	NO APLICA	\$ 1.273.571,00
469030002868254	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	26/12/2022	NO APLICA	\$ 1.209.892,00
469030002880063	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	30/01/2023	NO APLICA	\$ 1.209.892,00
469030002893798	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	28/02/2023	NO APLICA	\$ 1.209.892,00
469030002907573	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	30/03/2023	NO APLICA	\$ 1.209.892,00
469030002916648	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	27/04/2023	NO APLICA	\$ 1.209.892,00
469030002927966	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	30/05/2023	NO APLICA	\$ 1.209.892,00
469030002937414	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	26/06/2023	NO APLICA	\$ 822.993,00
469030002940876	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	30/06/2023	NO APLICA	\$ 1.386.778,00
469030002944058	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	10/07/2023	NO APLICA	\$ 1.459.767,00
469030002953288	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	31/07/2023	NO APLICA	\$ 1.386.778,00
469030002968178	1111739207	NELSY SANCHEZ ARBOLEDA	IMPRESO ENTREGADO	31/08/2023	NO APLICA	\$ 1.386.778,00
Total Valor						\$ 28.320.065,00

Ahora, frente a la solicitud de oficiar al Banco Agrario, dicha petición no se accederá, puesto que como se informó anteriormente y al tenerse como base la relación de títulos aportadas por el apoderado judicial en su escrito, se pudo establecer la existencia de estos y su radicación en la Plataforma de Depósitos Judiciales.

Respecto a la solicitud del pago de los títulos relacionados con anterioridad a la parte actora, los mismos se procederán a su autorización una vez se obtenga la veracidad y fecha del deceso del ejecutado, para así procede a realizar el respectivo pago a quien corresponda.

Por otro lado, el Profesional de Defensa -Coordinador Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario del Cremil, allega respuesta, frente al fallecimiento del señor RIVAS, para lo cual nos informan que el referido militar NO está reportado como fallecido, razón por la cual, procedieron a oficiar al Consulado de México y a Migración Colombia, a fin de establecer la fe de vida y/o supervivencia del Sargento Viceprimero (RA) ISRAEL RIVAS RIVAS.

Bogotá D.C.

CREMIL: 2023072434

N° 690

Señor:
OLGA LUCIA GONZALEZ
JUEZA
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI
j01fcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO: 2549
ACTUACION: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE: NELSY SANCHEZ ARBOLEDA
EJECUTADO: ISRAEL RIVAS RIVAS
RADICADO: 76001311000120210033600
PROVIDENCIA: AGREGA Y OFICIA

Asunto: Respuesta a Requerimiento Judicial

Cordial saludo,

Atendiendo el requerimiento elevado por su despacho y radicado en esta Entidad con el No. 2023072434 del 11 de septiembre de 2023, mediante el cual requiere: "Certifiquen a la mayor brevedad posible, el presunto deceso del demandado señor ISRAEL RIVAS RIVAS identificado con cedula ciudadania N° 94465662 (...) " me permito contestarlo en los siguientes términos:

En aras de dar respuesta al presente Requerimiento y con el ánimo de brindar solución al presente, se procedió a consultar de Reconocimiento de la subdirección de Prestaciones Sociales de esta Entidad, quienes a través de correo institucional de fecha 19 de Septiembre del 2023 indicaron lo siguiente:

"Se informa, que el referido militar si es integrante de la nomina de Cremil con asignación de retiro reconocida mediante RESOLUCIÓN NÚMERO 9364 DEL 2 de Septiembre de 2019, con cargo al presupuesto de esta entidad a partir del 20 de octubre del 2019.

Que en revisión al aplicativo de la Registraduría Nacional, el referido militar NO esta reportado como fallecido, es decir se encuentra vivo.

PBX (57) (1) 3512300
FAX (57) (1) 3537306
Línea Nacional 01 8000 912090

www.cremil.gov.co
Carrera 15 # 27-00
Bogotá-Colombia

Facebook: Cremilco
Twitter: @Cremilco
Instagram: Cremilco

No obstante, y según los antecedentes adjuntos al presente Requerimiento, se procederá oficiar al Consulado de México y a los diferentes registros que aparecen en la entidad para corroborar la información. Asimismo se procede a oficiar al Consulado de México y a migración Colombia con el fin de obtener mayor información y si es posible si el referido militar se encuentra fallecido".

Por lo anterior, con el presente se da por informado lo solicitado con ocasión a la medida, en caso de que exista algún error o disposición diferente de acuerdo con lo indicado, se requiere hacernos llegar ante esta entidad, lo concerniente a efectos de adelantar los trámites a que haya lugar.

Para finalizar, se le informa que nuestros canales de atención habilitados es la línea de WhatsApp al número telefónico 322 510 9702 a través de mensaje escrito, en el Call Center 01 8000 912 090 o al correo electrónico atensusuario@cremil.gov.co, por medio de los cuales los afiliados podrán elevar sus peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias o en el horario de 7:30 am a 4:00 pm.

Cordialmente,

Yuliett Adriana Ortiz Solano
Profesional de Defensa
Coordinador Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario

21/06/2023 12:53 P. M. VITIANA
DEST: CONSULADO DE MEXICO
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION
REMITENTE: SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES
REVISOR: 94445662
CORREO: 2023-7347

CAJA DE RETIRO DE LAS FF MM

E2023073897

[Firmado]



Bogotá D.C.

Certimail:0000

No. 320

Señores:
CONSULADO DE MEXICO
contactenos@cancilleria.gob.co
consularcol01@sre.gob.mx

ASUNTO: Solicitud de Información Sr. ISRAEL RIVAS RIVAS con CC. 94.445.662

Reciban un cordial saludo,

Esta Caja de Retiro, como Entidad pagadora de asignaciones de retiro al personal de las Fuerzas Militares de Colombia, requiere establecer la fe de vida (Supervivencia) de sus afiliados, por lo que se solicita de su gentil colaboración para validar si en ese consulado reposa información y/o el registro de fallecimiento del Suboficial que adelante se relaciona:

No	Grado	Fuerza	Documento de Identidad	Nombre y Apellidos	Datos de contacto registrados en CREMIL
1	SARGENTO VICEPRIMERO (RA)	ARMADA NACIONAL	94445662	ISRAEL RIVAS RIVAS	BARRIO KENEDY No 45-10 LORICA CORDOBA israel94445@outlook.com Teléfono 3104903608

En el evento de encontrarse registro de fallecimiento se solicita por favor adjuntar el certificado de defunción o el registro civil de defunción.

Esta entidad agradece de manera especial su información todo enmarcado en el principio de colaboración entre las entidades y manifestando que esta Caja cuenta con la reserva de información dispuesta por la ley en materia de expedientes prestacionales e información personal a que está obligada a conservar.

Igualmente me permito adjuntar copia del Acto Administrativo que faculta a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares para conocer la información de nuestros afiliados como Entidad pagadora de pensiones.

Dicha información puede ser enviada al correo electrónico de esta Entidad: atenusuario@cremil.gov.co o reconocimiento@cremil.gov.co por medio físico si ustedes lo desean a nombre de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES Carrera 13 No. 27 - 00 Edificio Bochica Piso 2 Bogotá.

Atentamente,

[Firma]

Coronel (RA) LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ FORERO
Subdirector de Prestaciones Sociales

[Firma]

Reviso 2: PD Gloria Maria Lanheros Z.

Reviso 1: PD Catalina Salguero Cuervo

Elaboró 1: ASD William J. Triana

Expediente: 94445662 (T)



21/06/2023 12:53 P. M. VITIANA
DEST: CONSULADO DE MEXICO
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION
REMITENTE: SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES
REVISOR: 94445662
CORREO: 2023-7347

E2023073897

[Firmado]

Bogotá D.C.

Certimail:0000

No. 320

Señores:
CONSULADO DE MEXICO
contactenos@cancilleria.gob.co
consularcol01@sre.gob.mx

ASUNTO: Solicitud de Información Sr. ISRAEL RIVAS RIVAS con CC. 94.445.662

Reciban un cordial saludo,

Esta Caja de Retiro, como Entidad pagadora de asignaciones de retiro al personal de las Fuerzas Militares de Colombia, requiere establecer la fe de vida (Supervivencia) de sus afiliados, por lo que se solicita de su gentil colaboración para validar si en ese consulado reposa información y/o el registro de fallecimiento del Suboficial que adelante se relaciona:

No	Grado	Fuerza	Documento de Identidad	Nombre y Apellidos	Datos de contacto registrados en CREMIL
1	SARGENTO VICEPRIMERO (RA)	ARMADA NACIONAL	94445662	ISRAEL RIVAS RIVAS	BARRIO KENEDY No 45-10 LORICA CORDOBA israel94445@outlook.com Teléfono 3104903608

En el evento de encontrarse registro de fallecimiento se solicita por favor adjuntar el certificado de defunción o el registro civil de defunción.

Esta entidad agradece de manera especial su información todo enmarcado en el principio de colaboración entre las entidades y manifestando que esta Caja cuenta con la reserva de información dispuesta por la ley en materia de expedientes prestacionales e información personal a que está obligada a conservar.



PBX (571) 3537300
FAX (571) 3537306
Línea Nacional: 01 8000 912090
Bogotá-Colombia

www.cremil.gov.co
Carrera 13 # 27-00
Bogotá-Colombia

Facebook: Cremilco Twitter: @Cremilco Instagram: Cremilco



Igualmente me permito adjuntar copia del Acto Administrativo que faculta a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares para conocer la información de nuestros afiliados como Entidad pagadora de pensiones.

Dicha información puede ser enviada al correo electrónico de esta Entidad: atenusuario@cremil.gov.co o reconocimiento@cremil.gov.co por medio físico si ustedes lo desean a nombre de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES Carrera 13 No. 27 - 00 Edificio Bochica Piso 2 Bogotá.

Atentamente,

[Firma]

Coronel (RA) LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ FORERO
Subdirector de Prestaciones Sociales

[Firma]

Reviso 2: PD Gloria Maria Lanheros Z.

Reviso 1: PD Catalina Salguero Cuervo

Elaboró 1: ASD William J. Triana

Expediente: 94445662 (T)

Ahora bien y dada la respuesta obtenida por parte del Coordinador Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario del Cremil y de la solicitud del apoderado de la parte actora de decretar la suspensión del proceso, esta operadora judicial, accederá a ello, por el termino de seis meses, a fin de que se allegue prueba sumaria, que demuestre que el ejecutado se encuentra fallecido y obtenido esto se decidirá sobre la entrega de los depósitos judiciales.

Para finalizar y como quiera que la Coordinador Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario del Cremil, allegó oficios dirigidos al Consulado de México y Migración Colombia, este Despacho Judicial, ha de oficiar también a las citadas entidades, a fin de que procedan a informarnos de manera inmediata, si existe registro alguno sobre el posible fallecimiento del suboficial señor ISRAEL RIVAS RIVAS identificado con la cedula de ciudadanía No 94.445.662

Por lo anteriormente expuesto, **La Juez Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali-**

R E S U E L V E:

PRIMERO. – Incorporar y poner en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por parte la Armada Nacional - Dirección de Prestaciones Sociales y el listado de los Depósitos Judiciales que se encuentran ya a disposición de este Despacho Judicial.

SEGUNDO.- NEGAR oficiar al Banco Agrario, en razón a que del listado aportado por el apoderado Judicial de la parte actora, se validó la existencia de depósitos Judiciales a órdenes de este Juzgado.

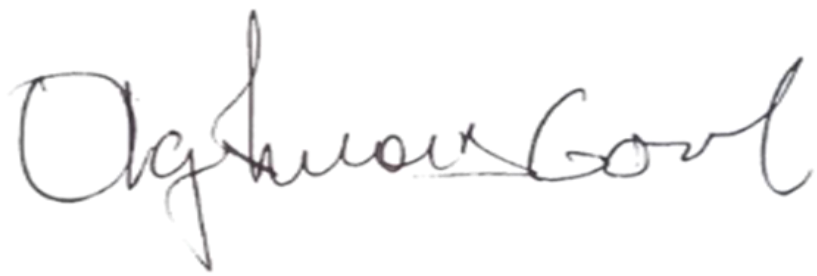
TERCERO.- NEGAR la entrega de depósitos judiciales, hasta tanto se obtenga la veracidad sobre el posible fallecimiento del demandado (fecha de deceso), para poder entrar determinar el pago de los mismos a quien corresponda.

CUARTO.- INCORPORAR la respuesta del Coordinador Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario del Cremil, a fin de que obre, conste y sea tenido en cuenta en el trámite procesal oportuno.

QUINTO.- OFICIAR al Consulado de México y Migración Colombia, a fin de que informen de manera inmediata, si existe registro alguno sobre el posible fallecimiento del suboficial señor ISRAEL RIVAS RIVAS identificado con la cedula de ciudadanía No 94.445.662.

SEXTO.- SUSPENDER por el termino de seis meses, el presente asunto, a fin de obtener la veracidad del fallecimiento del ejecutado.

NOTIFÍQUESE



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ
La Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 180

EN LA FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCON